



## CAMBIO EN “FÚTBOL PARA TODOS”: ENTRA EL JEFE DE GABINETE, SALE LA AFA

Por Daniel R. Viola

La Administración Federal de Ingresos Públicos mediante resolución publicada el 27/11/12 (RG n° 3403) estableció un régimen de retención de los aportes y contribuciones con destino a la seguridad social sobre las sumas que la **Jefatura de Gabinete de Ministros (Juan Manuel Abal Medina)** abone a la Asociación del Fútbol Argentino en virtud del “contrato de asociación” celebrado en septiembre de 2009 y conocido como “Programa Fútbol para Todos”, que prevé prestaciones dinerarias a favor de los clubes en concepto de derechos de televisión.

A partir de febrero de 2013, la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) sustituirá a la AFA como agente de retención y percepción de las obligaciones con destino al régimen jubilatorio, PAMI, Fondo Nacional de Empleo y Asignaciones Familiares, aplicando dos alícuotas de retención: 6,5% con imputación a la deuda previsional con vencimientos a partir del 1° de julio de 2003 y, 0,50% para la regularización de deudas vencidas e impagas al 30 de junio de 2003.

Dichas retenciones se practicarán sobre los importes a transferir a la AFA por comercialización de los derechos de TV de los partidos, sin cabida a ninguna clase de deducción, compensación, afectación u otra detracción que los disminuyan. Los aportes y contribuciones a ingresar abarcan a los jugadores de fútbol, miembros de los cuerpos médicos, técnicos y auxiliares que atiendan a los planteles que practiquen fútbol profesional en cualquier categoría, al personal dependiente de AFA y de los clubes que intervienen en los torneos de Primera A, Nacional B y Primera B metropolitana.

AFA continuará como agente de retención y percepción sólo respecto de los aportes y contribuciones al régimen nacional de obras sociales (Ley 23660) y fondo solidario de redistribución (Ley 23661).

Entre los antecedentes hallamos al Decreto n° 1212/2003 que fijó el régimen de percepción y retención de aportes y contribuciones patronales al sistema de seguridad social, partiendo de la idea que los clubes afiliados a AFA son entidades civiles sin fines de lucro que “han contribuido al proceso formativo del hombre”, habiendo puesto a disposición de sus asociados no sólo “los elementos específicos de una entidad deportiva”, “sino fundamentalmente, el complemento indispensable para la educación formal”.

Mediante la RG n° 1580 (21/10/2003) la AFIP aludiendo a la crisis financiera de los clubes, dispuso de un sistema de informaci3n y de un programa aplicativo, con la intenci3n de establecer formalidades y plazos para el pago aplicable tambi3n sobre la recaudaci3n total por venta de entradas generales (plateas y palcos) y, sobre las transferencias de jugadores, incorporando una serie de notas aclaratorias y citas legales para facilitar la lectura e interpretaci3n.

Este men3n normativo ahora ha sido dr3sticamente modificado, porque la JGM se encargará directamente de retener las al3cuotas sobre los montos a abonarse a AFA por derechos de TV abierta y gratuita, cuya partida para el a±o 2013 rondará los \$ 1200 millones, gracias a un aporte extra de \$ 279 millones. As3, la Jefatura de Gabinete de Ministros tendr3 la dif3cil misi3n de cobrar lo adeudado a las arcas de la ANSeS.

Este cambio es un reconocimiento a la ineficacia de AFA para retener e ingresar los fondos provenientes de los clubes, que en la 3ltima d3cada han transferido a jugadores menores de 21 a±os por USD 440 millones. Desde el 2003 el panorama se agrav3 sin que el incesante flujo de fondos p3blicos pudiera alcanzar para cubrir las grietas de “la caja del f3tbol”.

Urge un cambio de h3bitos en la sociedad futbolera para torcer el destino de bancarota. Umberto Eco en su ensayo “**Nadie acabar3 con los libros**” debate sobre la evoluci3n tecnol3gica que nos obliga a un ritmo insostenible de reorganizaci3n permanente de nuestras costumbres mentales, como el tener que cambiar cada dos a±os el auto o la computadora personal, se±alando que las gallinas tardaron m3s de un siglo en aprender a no cruzar la calle, hasta que al final la especie logr3 adaptarse a las nuevas condiciones de circulaci3n.

En el f3tbol por TV bajo la f3rmula asociativa JGM-AFA que cada a±o demanda m3s recursos al erario, no se garantiza que los clubes morosos aprendan mejores pr3cticas para sobrevivir, sino que todo parece indicar que seguir3n esquivando sus deudas, hasta que el tiempo fatalmente acabe con ellos y los ponga fuera del juego.

**Daniel Roberto Viola-Abogado-Universidad de Buenos Aires- Posgraduado Curso Derecho y Management del Deporte U.C.A.- F.I.F.A.-C.I.E.S.-Socio Estudio Viola & Appiolaza-Buenos Aires-Argentina. Jefe de Redacci3n Iusport.Latinoam3rica**

(Art3culo publicado en El Cronista Comercial el 02/01/2013, en versi3n especial para los lectores de IUSPORT.ES)

© *Daniel Viola (Autor)*

© *IUSPORT (Editor). 2013*

[www.iusport.es](http://www.iusport.es)